

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: CCRAD_S
CBRAD_S
Fecha: CCF_RAD_S

PUBLICACION DE AVISO
No. **5-46** DEL 2019

**EL COORDINADOR DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE ASESORÍA
JURÍDICA PREDIAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

HACE SABER

"Bogotá D.C. Rad. Salida No. 2019-606-019346-1 del 18-06-2019"

Señores
HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
del Señor FRANCISCO LUIS JARAMILLO DIAZ
Predio Finca la Chía
Vereda Rio Grande
Municipio de Apartadó
Departamento de Antioquia

Asunto: Proyecto Vial Transversal de las Américas Sector No. 1 - Tramo Turbo -El Tigre.
NOTIFICACIÓN POR AVISO de la Resolución No. 2215 del 7 de diciembre de 2018. Predio No. VA-Z1-04-08-0145.

En razón a que el oficio de citación con Rad Salida No. 2019-606-003863-1 de fecha 12 de febrero de 2019 expedido y enviado por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, se les instó a comparecer a notificarse de la Resolución No. 2215 del 7 de diciembre de 2018 igualmente expedida por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, mediante Correo Certificado Nacional con Guía de Transporte No. NY003266461CO, la cual fue enviada a través de la Empresa de Correo Certificado 472, y a la fecha no se ha podido surtir la notificación personal.

Se procede a efectuar la notificación por aviso dando aplicabilidad al inciso 1º del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo así:

AVISO

LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, expidió la Resolución No. 2215 del 7 de diciembre de 2018 *"Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del Proyecto vial Transversal de las Américas Sector No. 1, Tramo Turbo- El Tigre, ubicada en el municipio de Apartadó del departamento de Antioquia"*.

Contra la presente Resolución procede por vía administrativa y en efecto devolutivo el Recurso de Reposición, previsto en el Artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo



Para contestar cite:
Radicado ANI No.: CCRAD_S
CBRAD_S
Fecha: CCF_RAD_S

Contencioso Administrativo, el cual debe interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación personal o por aviso ante el Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, en concordancia con el Artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el Artículo 21 de la Ley 9 de 1989 y el Artículo 31 de la Ley 1682 de 2013.

Es de indicar que en la comunicación de citación con Rad Salida No. 2018-606-003863-1 de fecha 12 de febrero de 2019, se le informaron las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la respectiva notificación personal.

De igual manera se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar **el día siguiente al de la entrega de este aviso en el lugar de destino.**

Acompaño para su conocimiento copia de la Resolución No. 2215 del 7 de diciembre de 2018.

Cordialmente,

RAFAEL DIAZ-GRANADOS AMARIS
Coordinador GIT de Asesoría Jurídica Predial

Anexos: Cuatro (4) folios.

cc: CCCOPIA_REM
Proyectó: Poema Cardona- Abogada GIT de Asesoría Jurídica Predial
VoBo: CCF_DOCTO1
Nro Rad Padre: CCRAD_E
Nro Borrador: CCNRO_BORR
GADF-F-012

El presente aviso se fija para los fines correspondientes en la página WEB de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA el cual permanecerá fijado por el término de cinco (5) días, con el fin de notificar a los Señores **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS del Señor FRANCISCO LUIS JARAMILLO DIAZ**, en su calidad de titulares del derecho real de dominio de la zona de terreno requerida delimitada dentro de las abscisas **inicial KM 26 + 631,40 D y final KM 26 + 729,82 D**, la cual se segrega de un predio de mayor extensión denominado **"FINCA LA CHIA"**, ubicado en la Vereda Rio Grande del Municipio de Apartado del departamento de Antioquia, de la **Resolución No. 2215 del 7 de diciembre de 2018 "Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial Transversal de las Américas Sector No. 1 tramo Turbo –El Tigre, ubicado en la Vereda Rio Grande del municipio de Apartado del departamento de Antioquia"**, surtiendo previamente el trámite de notificación personal mediante el oficio de citación No. 2019-606-003863-1 de fecha 12 de febrero de 2019, enviado mediante Correo Certificado Nacional 472 con Guía de Transporte No. NY003266461CO, el cual fue devuelto y notificación por aviso mediante oficio No. 2019-606-019346-1 de fecha 18 de junio de 2019, enviado a través de la Empresa de Correo

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: CCRAD_S
CBRAD_S
Fecha: CCF_RAD_S

Certificado Nacional 472 mediante guía No. YP003512539CO en razón a que el mismo fue devuelto por considerarse la dirección errada.

Así las cosas, y en razón a que se desconoce el domicilio de las personas que se pretenden notificar por este medio, motivo por el cual se hace necesario dar aplicabilidad a lo señalado en el Inciso Segundo del Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual dispone:

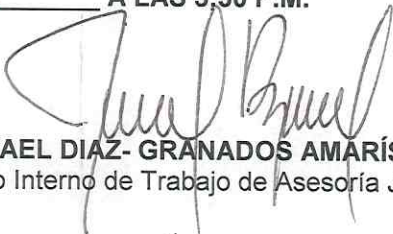
“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Con el presente aviso se publica la Resolución No. 2215 del 7 de diciembre de 2018 “Por medio de la cual se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación de una zona de terreno requerida para la ejecución del proyecto vial Transversal de las Américas Sector No. 1 tramo Turbo –El Tigre, ubicado en la Vereda Rio Grande del municipio de Apartado del departamento de Antioquia”, contenida en siete (7) folios.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA, Y EN LA PÁGINA WEB EL 9 JUL 2019 A LAS 7:30 A.M.

DESFIJADO EL 15 JUL 2019 A LAS 5:30 P.M.


RAFAEL DIAZ- GRANADOS AMARÍS

Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Asesoría Jurídica Predial

